

MENDOZA, **03 AGO 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 23027/2018, en la que el Secretario de Gestión Económica y de Servicios de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Héctor SMUD, manifiesta la necesidad de crear la figura de “Administrador Energético” en cada Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Cuyo viene desarrollando un Programa de Eficiencia Energética cuyo objetivo final es la implementación de un Sistema de Gestión de Energía en sus dependencias.

Lo dispuesto por Decreto PEN 140/2017 (Programa de uso Racional de Energía).

Que la persona a designar debe ser parte del equipo de mantenimiento y su nombramiento no implicará una remuneración adicional.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Los antecedentes del profesional propuesto, que actualmente reviste un cargo de Categoría 2 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, desempeñando funciones de Director de Infraestructura y Servicios Generales.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, al Ing. Aldo Luis TRILLINI (D.N.I. Nº 14.493.548 – Legajo Nº 30.349) como “Administrador Energético” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 316 / 18